



341

SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

AUTO DE TRAMITE N° **753** DE 2014

(4 DE AGOSTO)

Riohacha – La Guajira

En atención a la queja impetrada por los habitantes de Chorreras, Municipio de Distracción – La Guajira recibida en esta Corporación bajo Radicado interno No. 20143300006914 de fecha 22 de Agosto de 2014, donde se manifiesta que en el margen de la derecha del Rio Ranchería a la altura de la finca El Ranchito jurisdicción del corregimiento de Chorreras se ha presentado presunta tala indiscriminada de Árboles de la especie Caracolí, Ceiba, Laureles, Moritos, Muratos, entre otras.

Avocamos conocimiento de la misma y ordenamos la práctica de una visita en el Municipio antes mencionado, con el propósito de constatar lo manifestado por el quejoso.

Remítase copia del presente Auto a la Subdirección de Gestión Ambiental, para que en el término de tres (03) días contados a partir del recibo del presente auto, practique la visita para constatar los hechos planteados y envíe el respectivo informe técnico a la subdirección de calidad ambiental.

CÚMPLASE


FANNY MEJIA RAMÍREZ
Subdirectora de Calidad Ambiental

Proyectó: Ana Barros.